



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL AJUSTE REALIZADO AL ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE DRA. OLGA BLINDER, QUE SE ANEXA Y FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.-

San Lorenzo, 05 de diciembre de 2024
Acta N° 35 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 11174 del 05/11/2024 de la Lic. JUANA DEL ROSARIO VERA, Directora Interina de la Dirección de Planificación de la FADA-UNA, por el cual pone a consideración la propuesta del ajuste realizado al Organigrama Estructural del Instituto Superior de Arte Dra. Olga Blinder.

El ajuste fue analizado por el Equipo de Trabajo conformado para la revisión del ajuste del Organigrama Estructural y consensuado con la Dirección del Instituto Superior de Arte Dra. Olga Blinder.

El mismo fue ajustado según las normativas vigentes del CONES y la ANEAES, en miras a la actualización de Proyectos Académicos.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el ajuste realizado al Organigrama Estructural del Instituto Superior de Arte Dra. Olga Blinder, que se anexa y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°: **ENCOMENDAR** a la Dirección de Gestión del Talento Humano, la inclusión dentro del Organigrama General de la FADA-UNA.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

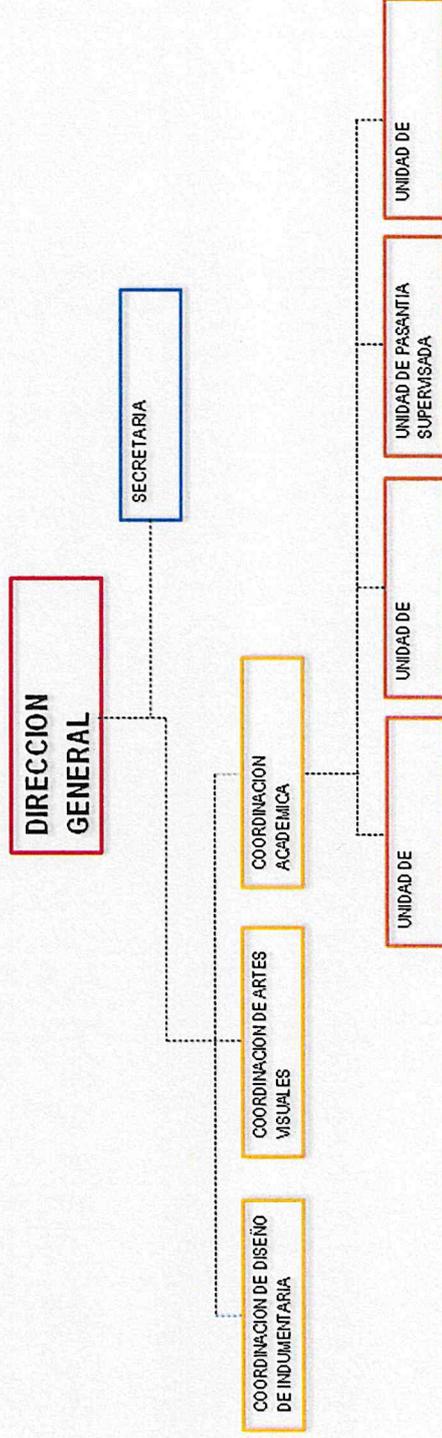



PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL AJUSTE REALIZADO AL ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE DRA. OLGA BLINDER, QUE SE ANEXA Y FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.-

ANEXO
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE DRA. OLGA BLINDER



<p>LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL ISA TRABAJARA DE FORMA CONJUNTA CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES COMO DIRECCIÓN ACADÉMICA FADA</p>	<p>LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN TRABAJARÁN EN COORDINACIÓN JUNTO CON LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE FADA Y LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN DE FADA, SEGÚN CORRESPONDA.</p>	<p>LA DIRECCION GENERAL TRABAJARA DE FORMA CONJUNTA CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL, LA GESTION DE LA CALIDAD ACADEMICA, LA COMUNICACIÓN, SERVICIOS GENERALES, ETC.</p>
---	---	--

[Handwritten signature]